

Ensayo

PATRIMONIO CULTURAL Y MONUMENTOS LOCALES EN CUBA

Lic. Mariela Lorenzo-Pereira. Profesora Asistente. Escuela Provincial del Partido

“Desembarco del Granma”. Cuba. ep14@gr.cc.cu

Dr. C. José Quiliano-Rosales. Profesor Titular. Escuela Provincial del Partido

“Desembarco del Granma”. Cuba. ep14@gr.cc.cu

Recibido: 12/12/2017 Aceptado: 6/03/2018

INTRODUCCIÓN

Pasado, presente y futuro están vinculados en la interminable cadena de la historia como ciencia, que no tiene más que existencia conceptual, pues el tiempo histórico se franquea cuando los hombres dejan de vivir solo la actualidad y surge en ellos un interés consciente, tanto por el ayer como por la posteridad. Ese legado de la sociedad se ha plasmado de diferentes formas: en libros, documentos; objetos originales de las artes plásticas, decorativas, aplicadas, documentales fílmicos, construcciones conmemorativas, tradiciones populares urbanas y rurales, sitios, construcciones y objetos.

La Dr. C. Arjona, M (1986), alega que después de la Segunda Guerra Mundial aparece en el panorama internacional una actitud nueva, consciente, que se desarrolló fuertemente en los países que vivieron el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial, posteriormente se extendió a otras regiones del planeta. Es el inicio de una nueva política de rescate del pasado, de la valoración de los sitios y construcciones con valores patrimoniales, aparecen definiciones conceptuales respecto a lo creado por el hombre y la naturaleza, lo cual queda implícito en el patrimonio o herencia cultural.

Cuba no ha estado ajena a la conservación del patrimonio cultural, atesora desde la época aborigen hasta la actualidad sitios, construcciones y objetos que por sus valores artísticos, históricos, arqueológicos, naturales y ambientales merecieron y merecen ser conservados, unos han llegado hasta hoy, otros no.

El patrimonio cultural para su mejor estudio y manejo está clasificado en las siguientes categorías tangible (mueble e inmueble) e intangible (costumbres, tradiciones culturales, las artes).

Los Monumentos Nacionales y Locales forman parte del patrimonio inmueble, en la República neocolonial comienzan a declararse sitios y centros históricos como Monumentos Nacionales por sus valores patrimoniales relevantes. En otros países de habla hispana se utiliza esta denominación por ejemplo en Chile, México. En Cuba, surge la declaración de los

Monumentos Locales en la década del 1970 del siglo XX, y esta denominación es auténticamente cubana. Los juicios que se emiten en el presente artículo fundamentan que los Monumentos Locales hasta la actualidad están íntimamente ligados a los bienes inmuebles, lo que no niega que se realicen futuras declaraciones relacionadas con objetos o tradiciones importantes para las localidades cubanas, que merezcan conservación, protección, socialización y utilización social. El conocimiento del tema permite a los actores políticos y a la sociedad en su conjunto apreciar materialmente y teóricamente el valor de un sitio o una construcción declarado como Monumento Local, estos estarán en mejores condiciones de exigir a los organismos competentes que se cumpla con lo legislado al respecto y a su vez que se realicen otras declaraciones.

Los valores intrínsecos (artístico, arqueológico, histórico, arquitectónico, natural, legendario) de los Monumentos Locales son significativos, pero es imprescindible el valor extrínseco porque el hombre tiene que conservarlos, promover su difusión y utilización, solo así un Monumento Local se convierte en símbolo.

DESARROLLO

El patrimonio cultural y los Monumentos Locales.

La palabra patrimonio es tan antigua, como las grandes civilizaciones de la humanidad, desde sus inicios estaban vinculadas a estructuras económicas familiares. Los diccionarios expresan que el patrimonio es aquello que proviene de la herencia de los padres, los bienes que poseen o han heredado de ascendientes y luego se traspasa en herencia, en este caso, de forma jurídica se trata de objetos materiales, también de forma diferente se pueden referir a derechos y obligaciones.

Se puede analizar el patrimonio desde el punto de vista menos material, más espiritual, desde la familia podrían ser los valores éticos de la conducta familiar.

Se podría decir que el patrimonio en su origen, posee un significado inicial vinculado principalmente a su función, pero este fue cambiando según se fue desarrollando la humanidad en lo que respecta a las construcciones, obras de artes, pinturas rupestres y la oralidad. Estas particularidades son las que transformaron el significado inicial en significado cultural.

Manzini, (2011, p.28) apunta:

“El significado cultural como una construcción conceptual compleja que vincula las etapas de la vida histórica de un bien patrimonial que permite comprender su razón de ser en el tiempo, detectar lo que es importante en la vida de los mismos y explicarlo como producto cultural”.

Querejazu Leyton (2003), expone que los grupos humanos, a lo largo de la historia, han puesto marcado énfasis en la preservación de su memoria, en la medida que esta es la que les confiere identidad, los proyecta, retroalimenta en su quehacer cotidiano, concepción y autodefinición como grupo. Es decir, la memoria es el elemento central de la identidad. Esto implica que el patrimonio cultural así como la cultura de la cual procede, sea un proceso social.

El concepto de patrimonio cultural surgió y se desarrolló en el siglo xx, marcado por dos guerras mundiales y el surgimiento de la energía atómica, lo que caracterizó el historicismo de la época, con mecánicas propias del pensamiento racional de la modernidad. El sentimiento historicista se acentuó al final del siglo XX y a principios XXI con las crisis del capitalismo y de búsqueda de asideros, el hombre del siglo xx miró al pasado como en ninguna otra etapa precedente en la historia de la humanidad.

En este contexto se generó el concepto de patrimonio cultural.

Querejazu Leyton (2003, p.20) señala:

“El patrimonio cultural no es más una propiedad de las elites, es propiedad de todo el grupo social que lo creó y también lo heredó y, consecuentemente, ese grupo social tiene todo el derecho (también la obligación) de usufructuarlo en su propio beneficio, tanto en términos de activo fijo de memoria como de valor económico del cual obtiene réditos en su proceso de recreación contante y en su sustento”.

Arjona (1986, p.8) refiere que “El patrimonio cultural se compone de aquello que a lo largo de la historia fueron creando los hombres que habitaron nuestro territorio, así como en el presente seguimos creando quienes vivimos en él”.

Díaz Cabeza (2010, p.3) afirma que el patrimonio:

“Es una herencia colectiva, no individual, producto de hechos acontecidos, personajes, objetos materiales que han trascendido a través del tiempo, y el espacio social, que llegan a formar parte y esencia de la historia de un lugar, estos objetos culturales son emisarios y nexos entre generaciones humanas y, se forman mediante una construcción social, que es diversa y, responde a las exclusivas maneras de manifestarse la sociedad a la cual pertenece”.

El patrimonio cultural se relaciona con diversos bienes materiales como puede ser el patrimonio edificado, en el pasado, este podría referirse solo a los monumentos históricos, hoy, en el siglo actual, esta noción es mucho más amplia, el patrimonio puede ser también: urbano, rural, modesto, vernáculo, popular, industrial y natural, entre otros.

Desde lo social, el patrimonio material e inmaterial lo forman creaciones humanas, estas poseen valores que dan sentido a la vida y constituyen las tradiciones culturales que se

originaron en una comunidad, que tienen una forma de decir y hacer que la distingue de otras, es un mensaje espiritual que trascendió en su momento histórico y se arraigó en ella, llegando a formar parte de su memoria histórica como un símbolo de su cultura.

El patrimonio natural, brota del propio desarrollo de la formación de la naturaleza en el transcurso de las diferentes épocas, pero no olvidemos la obra del ser humano en su contexto, que mantiene la cultura viva y es parte y juez de ese patrimonio, que conforma los paisajes culturales en sus diferentes categorías.

Estas diferentes categorías patrimoniales unidas entre sí forman una construcción cultural, ellas están sujetas a cambios en función de los escenarios históricos que vive la sociedad en el mundo moderno, en la transmisión material y oral que pasa de generación a generación, y en las obras históricas de las ciudades, la región, o el país en el cual esté insertado su acervo cultural.

El surgimiento del patrimonio cultural en el caso latinoamericano y cubano se remonta a la época de la comunidad primitiva antes del descubrimiento de América, en ocasiones los objetos pertenecientes a los indígenas encontrados por los europeos en la conquista y colonización no tenían valor estético para ellos, de acuerdo a los cánones de su época, sin embargo, eran curiosidades, legados de una cultura originaria propia de los pueblos latinoamericanos, desconocida para los conquistadores. El patrimonio cultural es, y ha sido, fuente de inspiración para literatos de diversas culturas, en las diferentes épocas de la historia de la humanidad, es la historia, que se materializa en el cúmulo cultural de los pueblos, avanza desde la memoria oral de las comunidades, es un puente al pasado que se forja a partir de la historia.

Los historiadores, arquitectos, arqueólogos, antropólogos, etnólogos, sociólogos y, otros científicos abordan el patrimonio desde diferentes ópticas a través de disímiles ciencias y disciplinas.

En los albores del siglo XXI, la noción del patrimonio cultural no ha cesado de enriquecerse con un enfoque global antropológico y sociológico que lleva a considerarlo como un conjunto de manifestaciones diversas, que se han recibido del pasado, que han llegado a ser testimonios insustituibles que representan el desarrollo de una sociedad y, se deben transmitir a las futuras generaciones.

Díaz Cabeza (2013, p.3), alega: “Los conceptos de patrimonio cultural han sido asociados durante siglos a los monumentos que expresan la excelencia de la labor humana, por lo que se han sobrevalorado unos y olvidado otros”. Varios investigadores han indagado en las características de los Monumentos Nacionales, no ha ocurrido así con los Monumentos Locales.

Es necesario realizar una lectura equilibrada de los monumentos, para ello se tomarán como referente los Monumentos Locales que conforman la memoria histórica de una comunidad, de un territorio; teniendo en cuenta el período en que ocurrieron los hechos históricos, culturales, naturales, su interacción cultural y social.

En la segunda mitad del siglo XX el concepto de patrimonio cultural adquirió nuevos sentidos, con su aplicación gnoseológica junto a la historia que admite lo cotidiano como parte de ella, así los bienes patrimoniales, van más allá de lo natural, arquitectural y lo urbanístico, en el presente se mezclan las dos grandes categorías patrimoniales establecidas inicialmente natural y cultural, en el “paisaje cultural” que contiene los valores de la labor del hombre transformando la naturaleza.

La Conferencia Mundial sobre políticas culturales de la Comisión de Desarrollo de la UNESCO en México 1982, mantiene su vigencia actual, aún en este tiempo expresa: “El patrimonio cultural no es sólo el conjunto de monumentos históricos, sino la totalidad dinámica y viva de la creación del hombre”.

El sistema capitalista fomenta en los países el desarraigo de la conciencia identitaria, en tanto se produce una reacción o alarma hacia la sociedad actual moderna y consumista.

El modo acelerado de vida actual amenaza la permanencia de los vínculos familiares e históricos y se provoca una alarma social, contra esta tendencia de cambios indiscriminados se crean los movimientos conservacionistas y ecologistas.

El Dr. C. Josep Ballart (1987) argumenta que el patrimonio alimenta siempre en el ser humano una sensación reconfortante de continuidad en el tiempo y de identificación con una determinada tradición. En las sociedades modernas los elementos de continuidad y de identificación están presentes entre los individuos de la misma forma que en el pasado, son tan necesarios como antes. Las necesidades conscientes de relación con el pasado son poderosas, tal como se piensa qué sucedió antaño, aunque las sociedades actuales evolucionan a ritmos más rápidos.

En el mundo moderno nace la noción de patrimonio histórico, como aquel legado de la historia que se llega a poseer porque ha sobrevivido al paso del tiempo y llega a tiempo para rehacer la relación con el pasado.

La Dr. C. Arjona, (1986, p. 7), quien fue Presidenta del Consejo Nacional de Patrimonio Cultural, en Cuba, en su legado nos escribió:

“Reconocemos como patrimonio cultural a aquellos bienes que son la expresión o el testimonio de la creación humana o de la evolución de la naturaleza, y que tiene especial relevancia en relación con la arqueología, la prehistoria, la historia, la literatura, la educación, el arte, la ciencia y la cultura en general (...) cuando

dialógamos sobre el patrimonio cubano, hablamos del patrimonio común, de lo nuestro, de cada cubano individualmente y de todos los cubanos por ser propiedad de la nación”.

En 1986, Arjona expone que el patrimonio de la nación se divide en dos sectores relacionados entre sí, denominados patrimonio cultural y patrimonio natural. El natural lo conforman los paisajes que integran el territorio, con sus costas, sus fértiles sabanas y el agua que corre por nuestros ríos, así como las riquezas del subsuelo y el aire que cubre el territorio cubano.

El patrimonio cultural, a su vez, consta de dos grandes grupos: bienes materiales tangibles (es lo que materialmente se percibe, se toca, se ve) e intangibles (costumbres, tradiciones, ritos, está estrechamente ligado a la espiritualidad del ser humano).

Monumentos y Monumentos Locales (ML) en Cuba.

Como resultado de la creación humana en Cuba desde la época de la comunidad primitiva hasta la actualidad existen sitios y construcciones que por sus valores arqueológicos, históricos, arquitectónicos, artísticos, son monumentales. En la época de la República en la década del 30 comienzan a declararse centros históricos como Monumentos Nacionales por su morfología urbana y valores arquitectónicos e históricos. Después del triunfo revolucionario, en la década del 70 estas declaraciones fueron ratificadas por la Comisión Nacional de Monumento adscrita al Ministerio de Cultura.

Monumentos conmemorativos.

Las construcciones conmemorativas son creaciones del hombre con un fin determinado (señalar un sitio histórico, arquitectónico, arqueológico, con fines ornamentales), ellas contemplan las tarjas, estatuas, fuentes, lápidas, mausoleos, bustos, arcos triunfales, no todas llegan a ser monumentales, ni poseen valor histórico, depende de los valores artísticos y de los móviles que motivaron su construcción, por ejemplo, un sitio o inmueble puede poseer una tarja, estatua o busto, esto no significa que posea valor histórico, depende de lo ocurrido en el lugar y de las características intrínsecas y extrínsecas que posea la construcción conmemorativa.

La construcción de monumentos conmemorativos, ha servido para comunicar ciertos mensajes que deben ser tenidos en cuenta, tanto para las generaciones presentes como futuras. Estos sitios o construcciones situados en espacios públicos o comunidades son testigo de lo ocurrido en un contexto histórico determinado y se convierten en símbolos de satisfacción espiritual y material. Símbolos que a su vez se traducen en hechos y acciones, que dan origen a los significados que ellos transmiten.

Monumentos Locales.

La declaración de los Monumentos Locales surge específicamente en Cuba en el año 1977 el 4 de agosto con la Ley No.2 de los Monumentos Nacionales y Locales aprobada por la Asamblea Nacional del Poder Popular, la cual en su primera disposición final facultó al Ministerio de Cultura para elaborar y redactar el proyecto de Reglamento de la citada ley y someterlo a aprobación del Consejo de Ministros, el Ministerio de Cultura, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Disposición Final, elaboró el proyecto de Reglamento para la ejecución de los Monumentos Nacionales y Locales.

La “Gaceta Oficial de la República de Cuba” en su edición ordinaria del 18 de diciembre de 1979 publicó el Decreto Ley No. 55 que contiene el Reglamento para la ejecución de los Monumentos Nacionales y Locales, en el cual se definen conceptos y regulaciones que permiten profundizar en los elementos básicos que conforman el patrimonio cubano.

El Decreto Ley 55 define a los Monumentos Locales como:

“Toda construcción, sitio u objeto que, no reuniendo las condiciones necesarias para ser declarado como Monumento Nacional, merezca ser conservado por su interés cultural, histórico o social para una localidad determinada y que como tal sea declarado por la Comisión Nacional de Monumentos e inscripto en el Registro de los Monumentos Nacionales y Locales”.

Monumentos Locales, es una clasificación legislativa cubana para un mejor manejo de los sitios y construcciones que poseen un valor patrimonial significativo para la localidad, ellos son parte del patrimonio cultural, pueden estar clasificados como bienes muebles o inmuebles. Hasta la actualidad solo sean declarados sitios y construcciones, pertenecen entonces al patrimonio inmueble; existen 212 (ML) en el país, no hay ningún objeto que de forma aislada posea la declaración, pero hay construcciones que poseen esta declaración y su arquitectura la ambientan obras de artes como por ejemplo el Teatro de Manzanillo (ML); posee pinturas en su interior, que forman parte del valor patrimonial del inmueble, ellas están ligadas indisolublemente a la edificación, estos valores patrimoniales inherentes a los Monumentos Locales lo particularizan, son cualidades por las cuales un bien cultural es meritorio.

Sobre los valores patrimoniales de los Monumentos Locales es importante destacar que no hay valores absolutos, ni eternos o permanentes, sino aquellos que las diferentes generaciones transfieren a los sitios, construcciones u objetos, aquí radica su significado social, es imprescindible su utilización, debe establecerse un diálogo necesario entre el pueblo y sus monumentos. (Figura 1)

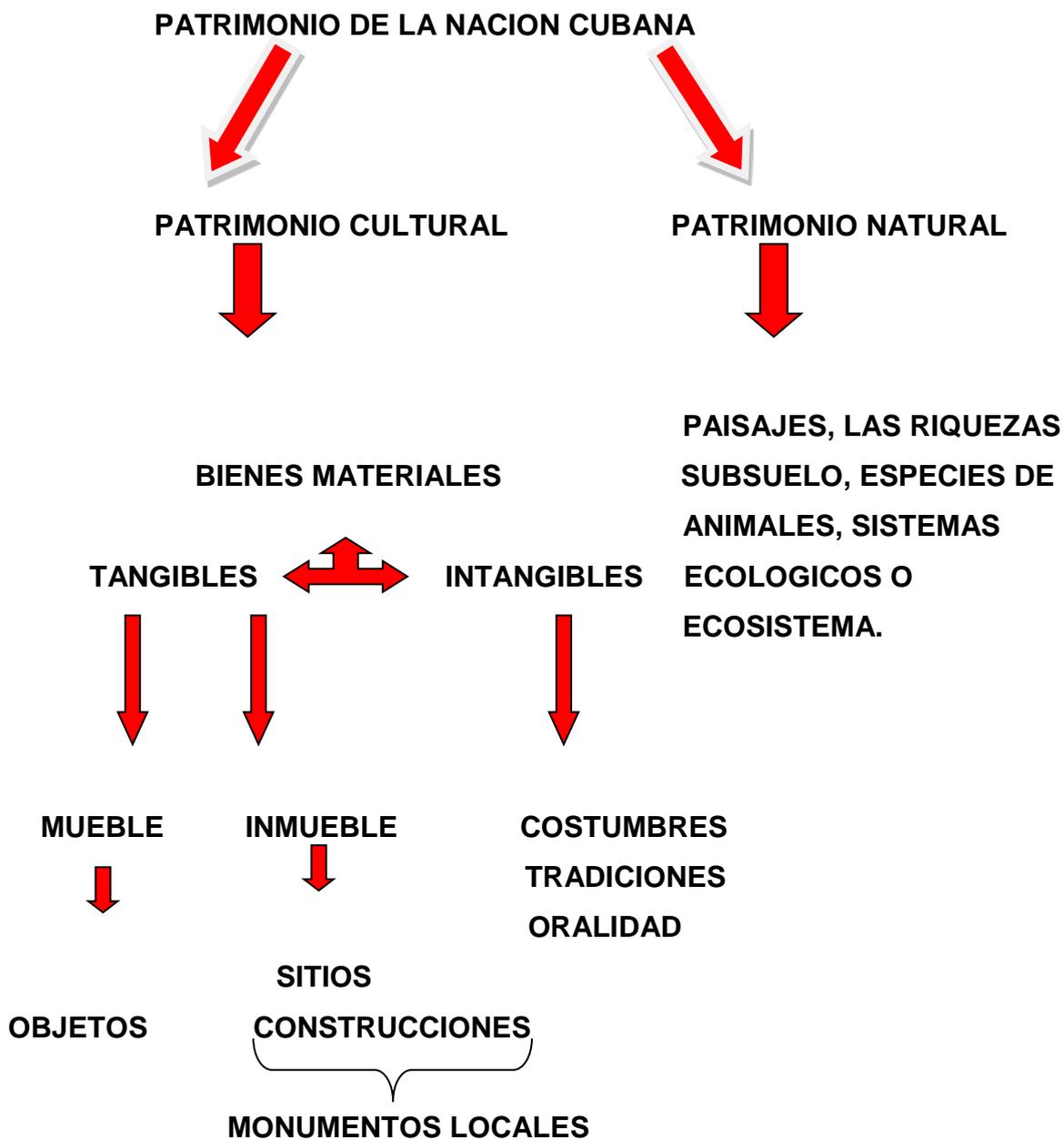


Figura 1: Patrimonio de la Nación cubana.

Cuba posee 212 Monumentos Locales y la provincia Granma posee 7:

1. Cueva de la Amistad Cubano – Húngara (Sitios Naturales) RS.63/89. Niquero
2. Cueva Ceremonial #2, Cabo Cruz. Niquero
3. Antiguo Ingenio Pilar de Jucaibama RS.81/90. Bayamo
4. Glorieta del Parque Céspedes de Manzanillo RS.86/91
5. Conjunto Arquitectónico formado por la Casa del Farero y el Faro de Cabo Cruz RS.100/91. Niquero
6. Teatro de Manzanillo RS.194/04
7. Combate de San Antonio de Baja RS. 13/2013. Bartolomé Masó.

CONCLUSIONES

1. La Comisión Nacional de Monumentos ha aprobado propuestas de sitios y construcciones como Monumentos Locales que representan puntos culminantes de las gestas libertarias libradas por el pueblo cubano durante más de un siglo, y por otra parte ha significado sitios y construcciones de valores artísticos, arqueológicos y naturales valiosos para las localidades donde están ubicados.
2. Existen en Cuba 212 Monumentos Locales, de ellos 7 pertenecen al territorio granmense, representan parte esencial del patrimonio cultural del país, es indispensable su conocimiento para ejercer la dirección política de la sociedad cubana de forma eficaz.
3. Los Monumentos Locales cubanos poseen valores que a lo largo de la historia y en distintas etapas del desarrollo socio-económico del país, han ido conformando el entorno del cubano, hasta llegar a constituir parte indisoluble de identidad cultural y de la nacionalidad cubana.
4. El conocimiento y la conservación de esta riqueza contribuyen a confirmar la imagen de quienes se es, y lo que se es como ser humano, requiere además de construcción y reconstrucción de la teoría investigada y por investigar, no solo del pasado, es imprescindible llevar a la docencia el presente, para garantizar el futuro socialismo, próspero y sostenible. Los Monumentos Locales cubanos poseen valores que a lo largo de la historia y en distintas etapas del desarrollo socio-económico del país, han ido conformando el entorno del cubano, hasta llegar a constituir parte indisoluble de identidad cultural y de la nacionalidad cubana, es evidente la urgencia de educar a las nuevas generaciones con un pensamiento inclusivo y multicultural.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Arjona Pérez, M. (1986). Patrimonio Cultural e Identidad. La Habana Cuba: Letras Cubanas.
- Ballart Josep, (1987). El patrimonio histórico y arqueológico: valor y uso. Barcelona: Ariel S.A.
- Conferencia Mundial sobre políticas culturales de la Comisión de Desarrollo de la UNESCO en México, 1928.
- Díaz Cabeza, M. (2010). Criterios y conceptos sobre el patrimonio cultural en el Siglo XXI. UBP Serie Materiales de Enseñanza, Año 1, N° 1. www.ubp.edu.ar. http://www.portalplanetasedna.com.ar/edad_moderna.htm. Consultado, 2017, julio 10.
- Gaceta Oficial de la República de Cuba en su edición ordinaria del 18 diciembre de 1979 publicó el decreto ley No. 55.

Leyton QuereJazu, P. (2003). La apropiación social del patrimonio. Antecedentes y contexto histórico. El presente texto fue tomado, con autorización del autor, de CAB, Somos patrimonio #3, Bogotá.

Manzini, L. (2011). El significado cultural del patrimonio. Revista digital Estudio del patrimonio cultural. wwwSercam. CONICET (Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas) - INCIHUSA (Instituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales) – CCT Mendoza, Argentina (Centro Científico Tecnológico CONICET en Mendoza)